

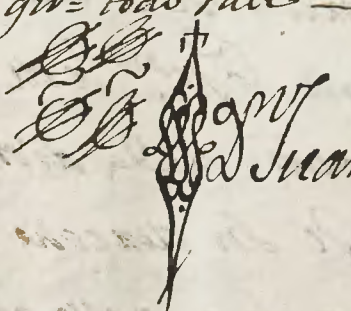


SELLO QVARTO, QVARTO
MARAVEDIS, AÑO DE
OCHOCIENTOS SIETE.

y duros parcial en forma de derecho y lo
firmo = Cristobal Fernn Ponce = Por su
mandado Andres Carrasco Cr.^{no}

Aqui sione la su caucion al parecer de
este traslado que no puede testimoniar
por las roturas del papel y al final
dice = lo sione y firme y se alla un signo
Corresponde la R.^a e informacion y presento con
su original; y las informacion q.^e le subse
que, con la q.^e obra a su final, una y otra
testimoniada bien, y fiel m.^{te} segun se han
podido leer y entender, atendida la antigue
dad de sus letras, caracteres dificiles, y roto
ras del papel; y a ellas en lo necesario me
refiero, quedando en mi poder por haberlas
yo entregado a D.ⁿ Juan Lucas Ambel, para
su exhibicion y reconocim.^{to} como se acredita
al final; y por esto firmo asi el suyo dicho;
para que como, cumpliendo con lo pedido y
mandado, doi el presente en la Villa de Cebu
sin a veinte y quatro de enero de mil ochocien
tos siete = Cam.^{do} = on = rio = her = A = S = P = Her
nan Ponce = m = qu = todo vale

D.ⁿ Juan Lucas
Ambel


Juan Gimenez
Cr.^{no}

Testim. del am
bad de oficio, y
disting. de esta

Lo dicho Cr.^{no} testifico que por los papeles de

